

NOTIFICACIÓN POR EDICTO: CANCELACIÓN DE REGISTRO DE LA MARCA DE SERVICIO



(Certificado N° 95203)

Expediente N° 58510-2024

Se pone en conocimiento de **THREE & ONE STORE S.A.C.**, de Perú, la ACCIÓN DE CANCELACIÓN interpuesta por **D'ANGELO BRAZZINI, LUCIANA LEONOR**, de Perú, contra el registro de la marca de servicio constituida por la denominación **ABASTO DONDE CONVIENE COMPRAR...** y logotipo (se reivindica colores), conforme al modelo, inscrita a favor de **THREE & ONE STORE S.A.C.**, de Perú, registrada con certificado N° 95203, en la clase 35 de la Clasificación Internacional, la misma que deberá contestarse dentro del plazo de **sesenta (60) días hábiles**, contado a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 170 de la Decisión 486, Régimen Común sobre Propiedad Industrial.

Finalmente, se deja constancia que se procederá a cancelar todos aquellos servicios sobre los cuales no pueda demostrarse el uso de la marca materia de la presente acción, de conformidad con el artículo 165 de la Decisión 486.

Lima, 07 de enero de 2025

María Cecilia Guarda Córdova
Coordinadora

Área de Marcas Contenciosa
Secretaría Técnica

Comisión de Signos Distintivos
INDECOPI